



Adecuación de las instalaciones a los resultados de las inspecciones periódicas en instalaciones térmicas (RITE) realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los distintos centros de salud de la OSI Bilbao Basurto.
Expediente 2022/02502

Sumario

1. Memoria	2
1.1. Antecedentes	2
1.2. Objeto.....	2
2. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA	7
3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	7
4. PERMISOS Y LICENCIAS.	7
5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.....	8
6. PLANIFICACION, COORDINACION Y PLAZO DE ENTREGA	9
7. ENTREGA DE LA INSTALACION.....	9
8. PLAZO DE GARANTIA Y RECEPCION.	10
9. PRESUPUESTO DE LICITACION	10

1. Memoria

1.1. Antecedentes

De acuerdo con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y las Instrucciones Técnicas (IT) que lo acompañan, se establece la obligatoriedad de pasar inspecciones periódicas por un organismo de control autorizado (OCA) a aquellas instalaciones que reúnan una serie de condiciones con el fin de certificar el funcionamiento de las instalaciones y adaptarlas, siempre que sea necesario, a las indicaciones que marca el RITE sobre las mismas.

Una vez realizadas las inspecciones y revisiones obligatorias a las instalaciones térmicas frigoríficas en los centros de salud de la Organización sanitaria Integrada de Bilbao-Basurto, se encontraron ciertas anomalías en algunos de ellos que necesitan ser subsanadas.

Con el presente pliego se pretenden fijar las bases para la contratación de la subsanación de los defectos indicados en el mismo, y la certificación de las intervenciones realizadas para dicha subsanación. Estas certificaciones se registrarán en el organismo correspondiente, con el fin de ajustar a la normativa en vigor las instalaciones de ciertos centros de salud de la OSI Bilbao-Basurto.

1.2. Objeto

El objeto del presente pliego es recoger todos los requerimientos técnicos mínimos para llevar a cabo la adjudicación de los trabajos necesarios para la adecuación de deficiencias encontradas en las instalaciones térmicas de refrigeración en los centros de salud de la Organización sanitaria Integrada de Bilbao-Basurto como consecuencia de la realización de las inspecciones y revisiones llevadas a cabo por un Organismo de Control Autorizado (OCA), así como la presentación de las certificaciones posteriores.

Las actividades de reforma y adecuación de las instalaciones térmicas se encuentran motivadas para dar cumplimiento a las prescripciones del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y las Instrucciones Técnicas (IT) que lo acompañan.

Las tareas que se licitan en este pliego implican una adecuación y/o reforma de las instalaciones térmicas que en él se indican, y que según la normativa pasaran inspección por Organismo de Control Autorizado cada 5 años.

Adecuación de las instalaciones a los resultados de las inspecciones periódicas en instalaciones térmicas (RITE) realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los distintos centros de salud de la OSI Bilbao Basurto.

Las tareas se realizarán en las instalaciones de térmicas de los siguientes Centros de Salud:

1. C.S. SAN IGNACIO
2. C.S. BEGOÑA
3. C.S. SANTUTXU-SOLOKOETXE
4. C.S. OTXARKOAGA
5. C.S. SAN ADRIAN
6. C.S. LA PEÑA
7. C.S. LA MERCED
8. C.S. TXURDINAGA
9. C. S. GAZTELEKU
10. C.S. ZURBARAN
11. GRAN VIA
12. C.S. DR. AREILZA
13. C.S. DEUSTO
14. C.S. BOLUETA-SAGARMINAGA

Una vez finalizadas las reformas o adecuaciones necesarias, se procederá a realizar el certificado de las correcciones de las deficiencias detectadas en cada inspección, y registrarlas en industria. En un plazo máximo de 2 meses se deberán remitir a la OSI Bilbao Basurto.

Todos los trabajos se ejecutarán en horario nocturno o de fin de semana, y siempre coordinado con los centros a través del servicio de mantenimiento.

Estos trabajos se realizarán en momentos en que la demanda de energía frigorífica no sea elevada.

A continuación, se detallan las acciones a realizar:

CS San Ignacio	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
3.1.9	No existe contador en el llenado de la instalación
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.6.1	No existe válvula antirretorno en el llenado de la instalación

CS Begoña	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en conducciones circuito frigorífico equipos autónomos climatización.

4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
--------	--

CS Santutxu-Solokoetxe	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo

CS Otxarkoaga	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.2.4	Sustituir seccionador marcha/paro rooftop carrier
4.6.1	Fase nº2 Rooftop Carrier derivada (se salta protección)

CS San Adrián	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.2.6	Descargar la válvula de seguridad a lugar seguro (30 cm del suelo)
4.6.1	No existe válvula antirretorno en el llenado de la enfriadora

CS La Peña	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.6.1	No existe válvula antirretorno en el llenado de la instalación

CS La Merced	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en tramo de conducción.
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.6.1	No existe válvula antirretorno en el llenado de la enfriadora

CS Txurdinaga	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en 2 tramos de conducciones
2.1.8	Falta termómetro en conducción retorno y en un depósito de inercia
3.1.9	No existe contador en el llenado de la instalación
4.1.4	No existe esquema hidráulico de la instalación
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.1.18	No existe o no se localiza interruptor diferencial de protección en cuadro eléctrico

CS Gazteleku	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.8.1	Carcasa evaporador Split rota
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.6.1.A	No existe válvula antirretorno en el llenado de la instalación
4.6.1.B	Cableado sin protección

CS Zurbaran	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.8.1	Bomba de calor nº4 no funciona (ZONA COVID) y los conductos están rotos.
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo

Gran Vía	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en 2 conducciones circuito frigorífica equipo autónomo Ferroli
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.1.18	Se desconoce ubicación cuadro eléctrico climatización con protección en planta 4

CS Dr. Areilza	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en tramo de tubería y en conducciones equipos climatización
2.1.8	Falta 1 manómetro y un termómetro está roto en enfriadora 1
3.1.1	No existe contador energía eléctrica

Adecuación de las instalaciones a los resultados de las inspecciones periódicas en instalaciones térmicas (RITE) realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los distintos centros de salud de la OSI Bilbao Basurto.

3.1.9	No existe contador en el llenado de la instalación
4.1.4	No existe esquema hidráulico de la instalación
4.6.1	No existe desconector hidráulico/antirretorno en el llenado de la Instalación

CS Deusto	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
2.1.2	Falta aislamiento en conducciones equipos climatización
2.8.1	No funciona equipo Climatización Carrier 38QHC024
4.1.17	En los cuadros eléctricos de climatización no está disponible los esquemas de los mismos
4.6.1	No existe desconector hidráulico/antirretorno en el llenado de la Instalación

CS Bolueta-Sagarminaga	
1.5.1	No existe etiqueta de mantenimiento en generadores (Amarilla GV)
4.1.17	En el cuadro eléctrico no está disponible el esquema del mismo
4.6.1	No existe válvula antirretorno en el llenado de la Instalación

Algunas de las deficiencias (las indicadas en rojo) hacen alusión a equipos que se encuentran en desuso y anulados, el adjudicatario se encargará de dar de baja estos equipos en industria y así poder dejar subsanada la instalación completamente.

Se trata de equipos ubicados en los centros de salud de Otxarkoaga, Zurbaran y Deusto

La empresa adjudicataria presentará en su oferta una planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en el presente pliego. Valorando que la solución adoptada sea la más adecuada para una correcta funcionalidad de los servicios.

Puesta en Marcha y Documentación

Se deberá entregar la documentación solicitada e indicada en el apartado "Presentación Memoria Técnica".

2. PRESENTACIÓN MEMORIA TÉCNICA

Para la contratación de los trabajos **Adecuación de las instalaciones a los resultados de las inspecciones periódicas en instalaciones térmicas (RITE) realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los distintos centros de salud de la OSI Bilbao-Basurto**, así como la posterior legalización de la instalación, las empresas licitadoras deberán presentar al Hospital Universitario de Basurto un documento que denominaremos en adelante "Anteproyecto" en el que se recogerán al menos los siguientes puntos y que servirá para la valoración técnica de las ofertas. Este documento tendrá un máximo de 30 páginas.

Memoria Técnica:

- ❖ Propuesta de instalación.
- ❖ Detalle de las soluciones propuestas y justificación de los cálculos.
- ❖ Planificación detallada de los trabajos a realizar para cada una de las instalaciones, incluyendo un diagrama de Gantt.
- ❖ Esquemas de las modificaciones realizadas.

3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La empresa adjudicataria de las obras deberá adoptar cuantas medidas y precauciones sean necesarias para evitar peligros y accidentes al trabajador.

Estará obligada al cumplimiento de todas aquellas disposiciones reglamentarias vigentes en esta materia. A efectos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales se entenderá que la empresa instaladora es responsable directa de todos aquellos accidentes que puedan producirse durante la ejecución de los trabajos objeto de licitación.

En el caso de que se lleven a cabo subcontrataciones durante las obras, deberán realizarse según lo establecido en el artículo 210 de la LCSP.

4. PERMISOS Y LICENCIAS.

La empresa adjudicataria deberá obtener a su cargo todos los permisos y licencias necesarios para la ejecución de la obra, así como la oportuna autorización para su puesta en marcha si esta fuese necesaria.

5. ALCANCE DE LOS TRABAJOS.

La empresa adjudicataria estará obligada al suministro e instalación de todos los equipos y materiales reflejados en el presupuesto que oferten a objeto del presente pliego. En este capítulo quedaran incluidos también aquellos materiales auxiliares y complementarios, normalmente no incluidos en el presupuesto, pero imprescindibles para el correcto montaje y funcionamiento de las instalaciones (tornillería, soportes, conectores, colas, cinta aislante, etc.).

Los materiales y equipos a suministrar serán nuevos y ajustados a la calidad exigida, con marcado CE, salvo en aquellos casos que se especifique taxativamente el aprovechamiento del material existente y previo consentimiento por parte de la propiedad.

Las empresas propondrán en el momento de presentar la oferta una memoria de calidades de los materiales a instalar, y en cualquier caso deberán de cumplir con lo establecido en la reglamentación vigente.

En los precios ofertados por la empresa instaladora estará incluida la mano de obra y medios auxiliares necesarios para el montaje y pruebas, así como el transporte. También se incluirán los desmontajes de instalaciones existentes y su traslado a vertedero si esto fuese necesario.

La empresa dispondrá para la realización y coordinación de los trabajos de un Técnico competente responsable ante la OSI Bilbao Basurto, que tendrá la misión de representar y coordinar a los técnicos y operarios que lleven a cabo los trabajos tanto de proyecto como de ejecución de la instalación.

Este técnico estará disponible para el Servicio de Infraestructuras y Equipamientos de la OSI Bilbao Basurto, cada vez que se demande una reunión de seguimiento y dispondrá de autoridad suficiente para tomar decisiones sobre la misma en nombre de su empresa.

En el presupuesto, las empresas instaladoras deberán incluir todos aquellos trabajos que consideren oportunos en concepto de albañilería (rozas, bancadas, zanjas, pasos de muro, huecos registrables para montantes verticales etc.) Resumiendo, los trabajos objeto de esta contratación alcanzarán el objetivo de realizar una obra completamente terminada, con sus instalaciones probadas, legalizadas y en funcionamiento.

6. PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA

Una vez formalizado el contrato, la empresa adjudicataria presentará al Hospital Universitario de Basurto, el proyecto de instalación. En este proyecto deberán figurar los planos y esquemas definitivos, así como el detalle de las ayudas necesarias para ejecución y montaje.

En el momento del visto bueno por parte del Servicio de Mantenimiento al proyecto se fijará por ambas partes, el calendario de ejecución de las distintas fases de la instalación.

El plazo máximo para la realización de los trabajos será de 8 semanas desde la adjudicación.

Junto con el proyecto de instalación, la empresa adjudicataria presentará una planificación de los trabajos de manera que se comprometerá por escrito a la realización de los trabajos de manera que no interfiera en el funcionamiento normal del centro, prestando especial interés a garantizar que pueda mantenerse la actividad.

Si fuese necesaria la contratación de una Coordinación de Seguridad y Salud para llevar a cabo la supervisión de los trabajos, esta correría a cargo del Hospital Universitario de Basurto.

7. ENTREGA DE LA INSTALACIÓN.

Una vez terminada la instalación acorde a la memoria técnica y realizada la puesta en marcha la instalación, la empresa adjudicataria procederá a la identificación de sus partes, para ello, deberá colocar los rótulos, etiquetas, señalizaciones y placas de características técnicas necesarias, de modo que se permita identificar los componentes de la instalación con los planos definitivos de montaje.

Una vez realizadas las pruebas del apartado anterior con resultado satisfactorio se preparará una documentación de apoyo para el uso de la instalación que dispondrá al menos de:

Dos ejemplares encarpetados y con soporte informático de todos los planos y esquemas definitivos de la instalación, así como de la memoria descriptiva.

Se entregará digitalmente una copia de la documentación generada, denomina DOC FO, y deberá incluir la documentación relativa a los trabajos realizados tal y como se solicite por parte del personal de la OSI Bilbao-Basurto.

Junto a estas recomendaciones la empresa entregará al servicio de mantenimiento todos los boletines, certificados y proyecto requerido para la legalización de la instalación,

Adecuación de las instalaciones a los resultados de las inspecciones periódicas en instalaciones térmicas (RITE) realizadas por Organismo de Control Autorizado (OCA) en los distintos centros de salud de la OSI Bilbao Basurto.

ocupándose así mismo de los trámites ante el Departamento de Industria si esto fuera necesario.

Se incluirá, además:

- ❖ Esquemas unifilares de los cuadros en los que se hayan realizado modificaciones sustanciales, en formato DWG y PDF.
- ❖ Justificante de industria de subsanación de las deficiencias y documentación asociada a dicha tramitación.
- ❖ Esquemas, manuales y fichas técnicas.

8. PLAZO DE GARANTÍA Y RECEPCIÓN.

Se establecerá un plazo de garantía de **dos años** a partir de la recepción provisional de la instalación por parte del Hospital de todos los materiales e instalaciones objeto del presente pliego.

Mientras dure el plazo de garantía será responsabilidad de la empresa adjudicataria la reparación de todas las averías que se produzcan como consecuencia de materiales defectuosos o defectos de instalación, así como aquellas que tengan lugar en el transcurso normal de explotación.

La empresa adjudicataria se hará responsable de la posible mala calidad del material o montaje realizado durante el transcurso de la instalación sin que pueda declinar dicha responsabilidad en los suministradores de las materias primas o fabricantes de cualquier tipo.

9. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **22.500€ (IVA excluido), 27.225€ (IVA incluido).**

MIREN
ARAGONES
ZARATE

Firmado digitalmente por
MIREN ARAGONES
ZARATE
Fecha: 2022.09.28
11:11:58 +02'00'

pág 10 de 10 pags.